



Factura: 001-003-000008610



20150701002000722

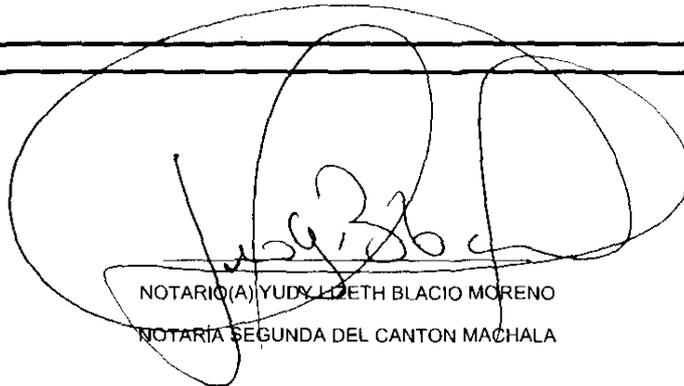
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701002000722

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA BRAVOGRANDE S A	REPRESENTADO POR	RUC *	0790092597001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LEETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-003-000008606



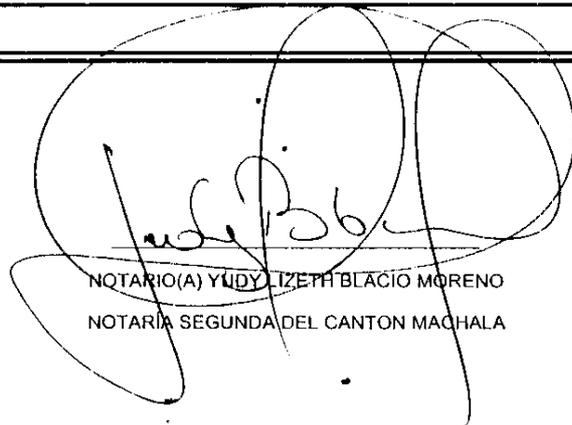
20150701002P03884

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701002P03884						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMARONERA BRAVOGRANDE S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790092597001	ECUATORIANA	GERENTE	LEONARDO DE WIND CORDOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	71000.00						



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

SECRETARÍA DE MACHALA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: CAMARONERA**
4 **BRAVOGRANDE S. A.-**

5 **CUANTÍA: \$ 71.000,00**

6 En la ciudad de Machala, Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy día **diez de**
8 **diciembre del año dos mil quince**, ante mí,
9 **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,**
10 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA,**

11 comparece el señor **LEONARDO DE WIND**
12 **CÓRDOVA**, de estado civil casado, de ocupación
13 empleado, domiciliada en esta ciudad de
14 Machala, Provincia de El Oro; quien comparece en
15 calidad de Gerente de la Compañía
16 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.**, conforme
17 consta del nombramiento que se adjunta como
18 documento habilitante; con el cual acredita su
19 personería e intervención y debidamente
20 autorizado por la Junta Universal de Accionistas
21 de la Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S.**
22 **A.**, celebrada el siete de diciembre del año dos
23 mil quince, la misma que se adjunta como
24 habilitante. La compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para
26 obligarse y contratar, a quien de conocer en
27 este acto doy fe, en virtud de haberme
28 presentado su cédula de ciudadanía

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA MACHALA



X.

1 respectiva; con amplia libertad y bien
2 instruida de la naturaleza y resultados de
3 la presente escritura pública de **AUMENTO DE**
4 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de
5 la Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.**,
6 para su otorgamiento me presenta la minuta que
7 copio a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el
8 Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su
9 cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y
10 Reforma del Estatuto Social de la Compañía
11 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.**, al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
14 la presente Escritura Pública el Señor Leonardo de
15 Wind Córdova, en calidad de Gerente General,
16 quien también ejerce la Representación Legal,
17 judicial y extrajudicial de la Compañía
18 **CAMARONERA BRAVO GRANDE S. A.** El
19 compareciente es mayor de edad, de estado civil
20 casado, de ocupación empleado, de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
22 Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro,
23 quien otorga la presente Escritura Pública,
24 debidamente autorizada por la Junta Universal de
25 Accionistas celebrada el día Lunes Siete de
26 Diciembre de Dos Mil Quince, la que conjuntamente
27 con el respectivo nombramiento se agregan al
28 presente instrumento público como documentos

6

1 habilitantes, acreditando su personería e
2 intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO.-**
3 Por Escritura Pública autorizada por el Notario
4 Segundo del cantón de Máchala, Doctor José
5 Javier Cabrera Román, el Diecinueve de Agosto de
6 Mil Novecientos Noventa y Tres, se constituyó la
7 Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.**, la
8 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Machala con el No. Mil Trescientos Sesenta
10 y Tres, el Veintidós de Septiembre de Mil
11 Novecientos Noventa y Tres; **DOS.-** Mediante
12 Escritura Pública celebrada ante el Notario
13 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier
14 Cabrera Román, el seis de Octubre de Mil
15 Novecientos Noventa y Ocho, la misma que fue
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Machala con el Numero Ochocientos Ochenta y
18 Tres, el Ocho de Diciembre de Mil Novecientos
19 Noventa y Tres, la compañía procedió a Aumentar
20 su Capital Social, y Reformar su Estatuto Social;
21 **TRES.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el
22 Notario Cuarto Interino del Cantón Machala,
23 Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Diez de
24 Diciembre de Dos Mil Siete, la misma que fue
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Machala con el Numero Ciento Trece, el Seis de
27 Febrero de Dos Mil Ocho, la compañía procedió a
28 convertir su capital social de sucres a dólares de

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

V.

1 los Estados Unidos de América y Reformar su
2 Estatuto Social; **CUATRO**.-Mediante Escritura
3 Pública celebrada ante el Notario Segundo del
4 Cantón Machala, Doctor Lúcio Telmo Aguilar
5 Coello, el Veintisiete de Noviembre de Dos Mil
6 Nueve, la misma que fue inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Machala con el Numero Mil
8 Seiscientos Sesenta y Uno, el Veinticuatro de
9 Diciembre de Dos Mil Once, la compañía procedió a
10 Aumentar su Capital Social y a Reformar su
11 Estatuto Social; **CINCO**.- Mediante Escritura
12 Pública celebrada ante el Notario Interino Segundo
13 del Cantón Machala, Doctor Lucio Telmo Aguilar
14 Coello, el Quince de Diciembre de Dos Mil Once, la
15 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Machala con el Numero Mil Seiscientos
17 Cuarenta y Siete y anotada en el Libro Repertorio
18 bajo el Numero Dos Mil Ochocientos Treinta y
19 Nueve, el Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Once,
20 la compañía procedió a Aumentar su Capital Social
21 y a Reformar su Estatuto Social; **SEIS**.- Mediante
22 Escritura Pública celebrada ante el Notario Interino
23 Segundo del Cantón Machala, Doctor Lucio Telmo
24 Aguilar Coello, el Veintiuno de Diciembre de Dos
25 Mil Doce, la misma que fue inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Machala con el Numero Mil
27 Cuatrocientos Ochenta y Nueve y anotada en el
28 Libro Repertorio bajo el Número Cuatro Mil Ciento

1 Treinta y Ocho, el Veintiocho de Diciembre de Dos
2 Mil Doce, la compañía procedió a Aumentar su
3 Capital Social y a Reformar su Estatuto Social; y,
4 **SIETE**.- Que Mediante Junta Universal de
5 Accionistas, celebrada el día Lunes Siete de
6 Diciembre de Dos Mil Quince, la compañía resuelve:
7 **1.-** Fijar el Capital Autorizado en QUINIENTOS
8 SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Aumentar el
10 Capital Social de la Compañía de DOSCIENTO
11 DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA a DOSCIENTOS OCHENTA Y
13 SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, es decir un aumento de SETENTA Y UN
15 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA; y, **2.-** Reformar el Estatuto Social en su
17 Artículo Sexto, referente al Capital Social, de
18 conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
19 Accionistas que se hace referencia en líneas
20 anteriores y constante en el Acta correspondiente, y
21 que certificada se adjunta como documento
22 habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES;** Con los
23 antecedentes antes expuestos el Señor Leonardo de
24 Wind Córdova, en calidad de Gerente General y
25 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
26 Compañía **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A.**,
27 declara lo siguiente: **1.-** Que todos los participantes
28 en el presente Aumento de Capital son de

ABC. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala

H.

1 nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que la Junta
2 Universal de Accionistas celebrada el día Lunes
3 Siete de Diciembre de Dos Mil Quince, resolvió
4 Fijar el Capital Autorizado en QUINIENTOS
5 SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Aumentar el
7 capital social de la Compañía en la suma de
8 **SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE AMERICA** para que sumado al capital
10 actual que es de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL**
11 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
12 **AMERICA**, llegue a sumar el total de **DOSCIENTOS**
13 **OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el cual representa
15 Setecientas Diecisiete Mil Quinientas Acciones
16 Ordinarias y Nominativas de Cuarenta Centavos de
17 Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
18 todo de conformidad con lo que establece el Acta de
19 la Junta Universal de Accionistas que se hace
20 referencia en líneas anteriores; 3.- Que como
21 consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo
22 Sexto, Del Capital Social, el mismo que a futuro
23 dirá: "**ARTICULO SEXTO:-DEL CAPITAL**
24 **AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital
25 autorizado de la Compañía es de QUINIENTOS
26 SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social
28 de la compañía es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y**

1 **SIETE MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
2 **UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$287,000.00) dividido
3 en **SETECIENTAS DIECISIETE MIL QUINIENTAS**
4 (717.500) acciones ordinarias y nominativas de
5 Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos
6 de America (US \$ 0.40) cada una, numeradas de la
7 cero uno a la setecientas diecisiete mil quinientas
8 (01 a la 717.500)”; y, **4.-** AUTORIZO al
9 Representante Legal de la Compañía para que
10 legalice lo resuelto en la presente junta, y cumpla
11 con los requisitos y solemnidades legales, todo de
12 conformidad con lo establecido en el Acta de la
13 Junta que se hace referencia. **CUARTA:**
14 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El Señor
15 Leonardo De Wind Córdova, en calidad de Gerente
16 General, y quien ejerce la Representación Legal
17 Judicial y Extrajudicial de la Compañía
18 **CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A., DECLARA**
19 **BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de Capital
20 acordado por la Junta Universal de Accionistas
21 celebrada el día Lunes Siete de Diciembre de Dos
22 Mil Quince, se encuentra suscrito en su totalidad y
23 pagado el ciento por ciento de cada una de las
24 acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
25 Centavos de Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, esto es, con Reinversión de
27 Utilidades del ejercicio económico del año Dos Mil
28 Catorce, según el Artículo Treinta y Siete de la Ley

YDDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala

14

1 de Régimen Tributario Interno, Codificada, de
2 acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO REINV/UTILID. 2014	TOTAL CAPITAL
CARLOS ARTURO BUCHELI MOREJON	49.20	36	14.40	14.40	63.60
LEONARDO DE WIND CORDOVA	40.121.60	32.962	13,184.80	13,184.80	53,306.40
MAURICIO DE WIND CORDOVA	110.647.20	90.933	36,373.20	36,373.20	147,020.40
ALEX LEONARDO DE WIND NEIRA	424.80	355	142.00	142.00	566.80
(HRDOS) JOSE ALEJANDRO MORENO MALDONADO	62.273.60	51.173	20,469.20	20,469.20	82,742.80
MARIA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI	2.483.60	2.041	816.40	816.40	3,300.00
TOTAL:	216,000.00	177.500	71,000.00	71,000.00	287,000.00

4
5 Así mismo declara que la compañía de su
6 representación no es contratista en obras públicas
7 con el estado ecuatoriano, ni tiene obligaciones
8 pendientes con el IESS. Agregue usted señor notario
9 las demás cláusulas y formalidades de estilo para la
10 plena validez de este instrumento público.- f)
11 Ilegible (Rosario Graciela Rojas Rojas, ABOGADO,
12 Matricula Profesional número 07-2007-63 del
13 Colegio de Abogados de El Oro).- **HASTA AQUÍ**
14 **LA MINUTA**, transcrita que junto con los
15 documentos habilitantes que al final se agregan
16 a la matriz, quedan elevados a escritura pública,
17 con todo el valor legal. Y, leída que fue
18 íntegramente por mí, el Notario al compareciente

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A., CELEBRADA EL DIA LUNES SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Siete días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince, siendo las 10:00 en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur Oeste (Barrio Los Pinos), encontrándose presentes los siguientes accionistas de la Compañía, Señores:

1.-) CARLOS ARTURO BUCHELI MOREJON, por sus propios derechos, poseedor de Ciento Veintitrés (123) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, las cuales representan el 0.02% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-) LEONARDO DE WIND CORDOVA, por sus propios derechos, poseedor de Cien Mil Trescientos Cuatro (100.304) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, las cuales representan el 18.57% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

3.-) MAURICIO DE WIND CORDOVA, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Setenta y Seis Mil Seiscientos Dieciocho (276.618) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, las cuales representan el 51.23% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

4.-) ALEX LEONARDO DE WIND NEIRA, por sus propios derechos, poseedor de Mil Sesenta y Dos (1.062) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, las cuales representan el 0.20% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

5.-) (HRDOS) JOSÉ ALEJANDRO MORENO MALDONADO, por sus propios derechos, representados por la Señora Fanny Evangelina Rivera Rodríguez, poseedores de Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (155.684) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, las cuales representan el 28.83% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

y,

6.-) MARÍA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI, por sus propios derechos, poseedora de Seis Mil Doscientas Nueve (6.209) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.40) cada una, las cuales representan el 1.15% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE**

ACCIONISTAS, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento Sobre Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y, 4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la presente Junta Universal de Accionistas su titular el Señor Mauricio De Wind Córdova, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente el Presidente solicita al Secretario de la Junta proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el Presidente dispone que se de lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, referente al aumento de capital social de la compañía, el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para dar cumplimiento al Artículo Treinta y Siete de la Ley de Régimen Tributario Interno, Codificado, por cuanto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año Dos Mil Catorce se segregó la Cantidad de Setenta y Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$71,000.00), los cuales fueron utilizados en la compra de activos para la empresa, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en **SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$71,000.00)**, el mismo que sumado al capital social actual que es de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$216,000.00)** alcanzaría la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$287,000.00)**. La Junta por UNANIMIDAD acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, referente a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, el Señor Leonardo de Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, manifiesta que el aumento propuesto de **US \$ 71,000.00**, debe ser suscrito y pagado en su totalidad con la Cuenta Reversión de

Utilidades del ejercicio económico del año 2014, en amparo a lo dispuesto en el Artículo Treinta y Siete de la Ley de Régimen Tributario Interno, Codificación, acorde al balance de dicho ejercicio y en proporción al actual porcentaje que cada accionista que mantiene como capital en la compañía. En lo concerniente a la suscripción y forma de pago del resuelto aumento de capital, el accionista Mauricio de Wind Córdova cede a favor del accionista Leonardo De Wind Córdova, cero punto diez centavos de dólares de los Estados Unidos de América y los accionistas (Hrdos) José Alejandro Moreno Maldonado y María Alejandra Ordoñez Buchelli, ceden a favor del accionista Carlos Arturo Bucheli Morejón, cero punto diez centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada uno. Los asistentes en forma UNÁNIME manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

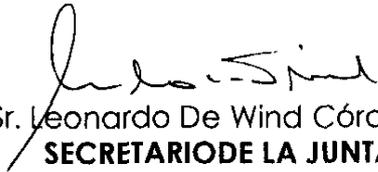
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO REINV/UTILID. 2014	TOTAL CAPITAL
CARLOS ARTURO BUCHELLI MOREJON	49.20	36,00	14.40	14.40	63.60
LEONARDO DE WIND CORDOVA	40,121.60	32,962.00	13,184.80	13,184.80	53,306.40
MAURICIO DE WIND CORDOVA	110,647.20	90,933.00	36,373.20	36,373.20	147,020.40
ALEX LEONARDO DE WIND NEIRA	424.80	355.00	142.00	142.00	566.80
(HRDOS) JOSE ALEJANDRO MORENO MALDONADO	62,273.60	51,173.00	20,469.20	20,469.20	82,742.80
MARIA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI	2,483.60	2,041.00	816.40	816.40	3,300.00
T O T A L:	216,000.00	177,500.00	71,000.00	71,000.00	287,000.00

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a la **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**, el Señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital resuelto en esta Junta, expresa que se fije un capital autorizado, esto es el doble del suscrito, requiriendo se proceda a la reforma del Estatuto Social, específicamente el Artículo Sexto proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **"ARTICULO SEXTO:- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la Compañía es de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$574,000.00). El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$287,000.00)** dividido en **SETECIENTAS DIECISIETE MIL QUINIENTAS (717,500)** acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.40) cada una, numeradas desde la Cero Uno a la Setecientos Diecisiete Mil Quinientas (01 a la 717,500)". Los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente

General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Luego se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del Orden del Día**, esto es **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**; el Señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes e inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente; para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Once Horas Treinta minutos.- f). Sr. Mauricio De Wind Córdova, **PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA**;- f). Sr. Leonardo De Wind Córdova, **SECRETARIO DE LA JUNTA, GERENTE GENERAL- ACCIONISTA**.- f).- Sr. Carlos A. Bucheli Morejon, **ACCIONISTA**; f).- Sr. Alex Leonardo De Wind Neira; **ACCIONISTA**, f).- Sra. Fanny Rivera Rodríguez, Por (Hrdos) José Alejandro Moreno Maldonado, **ACCIONISTAS**; y, f).- Srta. María Alejandra Ordoñez Buchelli, **ACCIONISTA**.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 07 Diciembre de 2015


Sr. Leonardo De Wind Córdova,
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

CAMARONERA BRAVO GRANDE S.A.

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Machala, Mayo 09 del 2012.



Señor:
LEONARDO DE WIND CORDOVA
Ciudad.-

Estimado Señor de Wind:

Cúmpleme con hacerle conocer a usted que la Junta Universal de Accionistas de Camaronera Bravogrande S.A. celebrada el día Miércoles 09 de Mayo del 2012; por unanimidad, tuvo el acierto de elegir a usted, con el voto del cien por ciento del capital social, para el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, y como tal su representante legal, judicial, extrajudicial y para que intervenga en todos los actos, contratos y negocios sociales con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos y en la Ley. El tiempo de duración será de cinco años.

Camaronera Bravogrande S.A. fue constituida el 19 de Agosto de 1993; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Machala Dr. José Javier Cabrera Román, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre del mismo año. Aprobada por la Intendencia de Compañías con resolución No. 0191 del 20 de Septiembre de 1993.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nomenclatura en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

Mauricio de Wind C.
Mauricio de Wind C.
PRESIDENTE
C.I. 0700561632

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que las (a) presente(s) 01 xeroxscopiada(s) es (son) iguales) al (a las) original(es)
MACHALA 10 DIC 2012
Judy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Aceptó el cargo de GERENTE GENERAL de Camaronera Bravogrande S.A.

Machala, 09 de Mayo del 2012.

Leonardo de Wind C.
Leonardo de Wind C.
GERENTE GENERAL
C.I. 0700527278

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., otorgado a favor de: LEONARDO DE WIND CORDOVA, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 674 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.574.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 30 de Mayo del 2.012


Carlos Miguel Gallardo
Escribano Mercantil

D: MARITZA CUEVA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790092597001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S A
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DE WIND CORDOVA LEONARDO
CONTADOR: BRITO BRAVO MARCELA AMPARO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/09/1993	FEC. CONSTITUCION:	22/09/1993
FEC. INSCRIPCION:	15/12/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS Calle: NOVENA SUR Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia ubicación: JUNTO A ESCAVI Telefono Trabajo: 072927002 Telefono Trabajo: 072927026 Fax: 072927028 Telefono Trabajo: 072927029 Email: bravito@ecua.net.ec Apartado Postal: 000079 Telefono Trabajo: 097170663

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

CERTIFICADO que en virtud de lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) ... xeroxcopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, 10 DIC 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha: 13/10/2015
Firma:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 13/10/2015 10:32:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790092597001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA BRAVOGRANDE S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/09/1993

NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA BRAVO GRANDE S A **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: BARRIO LOS PINOS Calle: NOVENA SUR Número: S/N
 Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: JUNTO A ESCAVI Telefono Trabajo: 072927002 Telefono Trabajo: 072927026
 Fax: 072927028 Telefono Trabajo: 072927029 Email: bravito@ecua.net.ec Apartado Postal: 000079 Telefono Trabajo: 097170663

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 13/10/2015

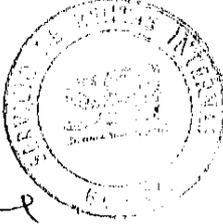
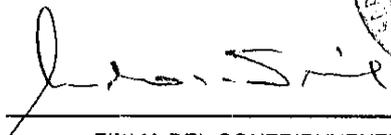
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

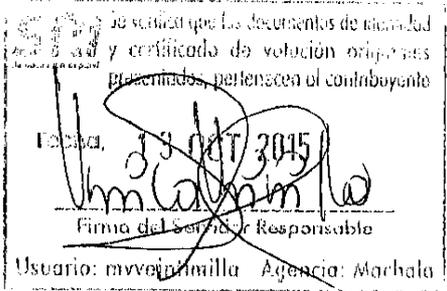
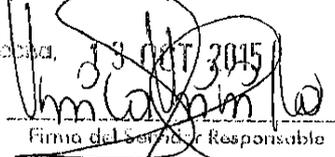
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO EL BRAVITO JUNTO A LA
 PROPIEDAD DEL SEÑOR CORDOVA Telefono Trabajo: 072927002 Celular: 0999893468 Telefono Trabajo: 072927029 Telefono
 Trabajo: 072927026 Fax: 072927028 Email: pesquerabravito@gmail.com



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 Fecha: 13 OCT 2015

 Firma del Responsable
 Usuario: mvveintimilla Agencia: Machala
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 13/10/2015 10:32:56

1 aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

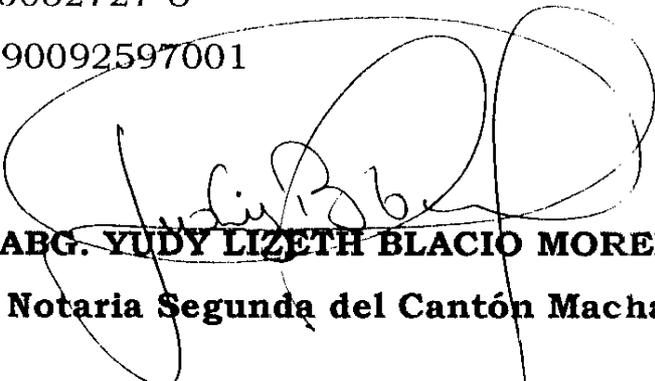


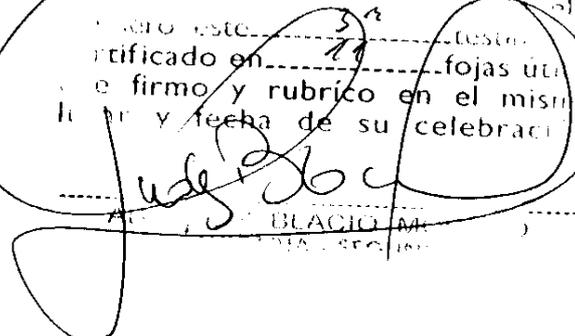

LEONARDO DE WIND CORDOVA

Quien comparece en calidad de Gerente General de la
compañía **CAMARONERA BRAVO GRANDE S. A.**

C. C. No. 070052727-8

RUC. No. 0790092597001


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala

Este documento se ratificó en este día 30 de mayo del 2019 en Machala, Ecuador, en presencia de los señores testigos, quienes certifico en este documento el contenido de lo que se firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebracion.

YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA

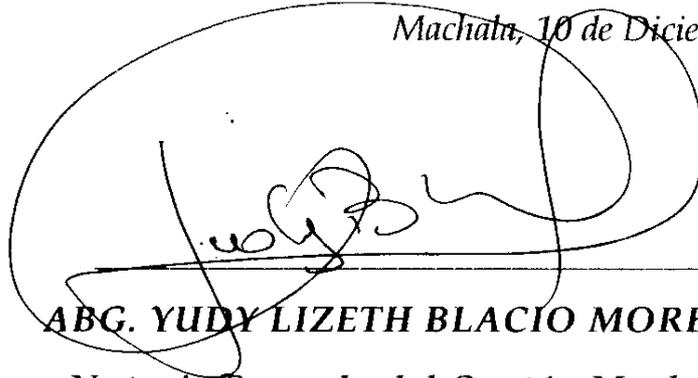

Abg Yudy Lizeth M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA, ECUADOR

Y.

2015-07-01-02-O0722

RAZÓN: *Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: CAMARONERA BRAVOGRANDE S. A., y al margen de la escritura matriz de CONTRATO DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA: COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A., de fecha de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala..-----*

Machala, 10 de Diciembre del 2015



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-003-000008609



20150701002O00721

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150701002O00721

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:48)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA: COMPAÑIA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1471

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMARONERA BRAVOGRANDE S A	REPRESENTADO POR	RUC	0790092597001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CAMARONERA BRAVOGRANDE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-02-P03884

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 7190



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	454
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700527278	DE WIND CORDOVA LEONARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2629, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA BRAVOGRANDE S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

